

## IMSS: IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA “MI PENSION DIGITAL”.

📅 Publicada en 16 Mayo, 2018   👤 Nieves Busto   🗂 Publicada en Español, Seguridad Social

### IMSS: IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA “MI PENSION DIGITAL”.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) publicó la implementación del sistema “Mi Pensión Digital”, para que los trabajadores derechohabientes puedan conocer o consulta la información que se tomará en cuenta para el otorgamiento de su pensión.

(leer más...)

Con el sistema “Mi Pensión Digital”, los trabajadores podrán: **1)** conocer sus datos registrados ante el IMSS, el cálculo estimado de su pensión, sus semanas de cotización reconocidas, el Salario Base de Cotización registrado, el tipo de pensión y régimen solicitado; **2)** realizar correcciones a sus datos personales; y **3)** la tramitación de su pensión.

Este programa electrónico iniciará, en una primera etapa, con el otorgamiento de pensiones de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, posteriormente, para las pensiones de Invalidez, Viudez, Orfandad y Ascendientes.

Mediante este sistema, el IMSS incorporará la información de los derechohabientes en el proceso para otorgamiento de pensiones y sus funcionarios suscribirán sus resoluciones a través de su Firma Electrónica Avanzada (FIEL).

En los próximos meses el IMSS dará a conocer los requisitos para la operación del sistema “Mi Pensión Digital”, de los que les avisaremos en cuanto sean publicados.

Los abogados del área de seguridad social estamos a sus órdenes para brindarles el apoyo necesario o asesoría que requieran sobre el particular.

ATENTAMENTE

Lic. Gil Zenteno García

[zenteno@basham.com.mx](mailto:zenteno@basham.com.mx)

Lic. Gerardo Nieto Martínez

[nieto@basham.com.mx](mailto:nieto@basham.com.mx)

Lic. Jorge G. De Presno

[jorgedepresno@basham.com.mx](mailto:jorgedepresno@basham.com.mx)

Lic. Santiago Villanueva Durán

[svillanueva@basham.com.mx](mailto:svillanueva@basham.com.mx)

Ciudad de México, 16 de mayo de 2018.